

Ramos Arizpe Coahuila de Zaragoza a 07 de Enero de 2015  
Oficio número ICAI-06/15  
Turno de Recurso de Revisión en Electrónico  
Exp. 395/2014

*AMSE*  
C.P. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ Y MELÉNDEZ  
CONSEJERO DEL ICAI  
PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 152 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 27 fracción II, 57 fracción XVI de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, y artículos 4 fracción V, 34, 36 fracciones Iii, XIV y XXVII de Reglamento Interior de dicho Instituto me permito turnar a usted el recursos de revisión interpuesto de manera electrónica a través del Sistema InfoCoahuila, registrado con el numero de folio electrónico PF00006814, derivado de la solicitud de información numero 00473914 mismo que fue recibido a las 09 01 horas, el día 19 de diciembre del 2014 con fecha de inicio de tramite el 07 de enero del año en curso, el cual fue radicado bajo el numero de expediente 395/2014

Lo anterior a fin de que sobre el particular se tenga a bien resolver conforme a derecho corresponda

Sin otro en particular por el momento, le reitero la seguridad de mis atenciones.

ATENTAMENTE



JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE  
SECRETARIO TÉCNICO

ccp Archivo  
JDUV/dtm

08/01/15  
10:40